El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No FGN-RNOCC-0023-2023 del año 2023, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación e Importadora de Llantas Especiales SAS, identificado con NIT N° 830.106.854-0, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados **porque finalizó el término de ejecución del contrato** y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIIF	Valor Total a Liberar
0023-2023	02-02-01-003-006-01	10	213423 / 05-05-23	$ 10.449,26
VALOR EN LETRAS: Diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con veintiséis centavos m.l.v M/cte.				

Este formato se suscribe en la ciudad de Medellín, a los un (1) días del mes de Diciembre del año 2023

Supervisor o Interventor

Nombre Carlos Andrés Cuartas Rico

Cargo Profesional de Gestión III

Firma

Ordenador del Gasto

Nombre Huber Antonio López Morales

Cargo Subdir. (e) Regional Noroccidental de Apoyo

Firma

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Andrés Cuartas Rico		1/12/2023
Revisó	Adriana María Gómez Pérez		1/12/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada